



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100
Fax 57 (1) 2185490
57 (1) 6233403
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2020-2398

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**

NIT. 860.002.400-2

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los seis meses transcurridos entre agosto y enero de 2020, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre el primero (1º) de agosto del 2019 al treinta y uno (31) de enero de 2020.
- Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el primero (1º) de septiembre del 2019 y el veintinueve (29) de febrero de 2020.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.

* * * * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide a los tres (3) días del mes de febrero del 2020, por solicitud de la Administración de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, y para su uso exclusivo.

Sorany Giselle Ardila Páez

Revisor Fiscal de La Previsora S.A. Compañía de Seguros

T.P. 165874-T

Miembro de KPMG S.A.S.

CUENTA DE COBRO

No. 0222-2020

martes, 4 de febrero de 2020

POLICIA NACIONAL DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
800.141.397-5

DEBE A

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.
Nit. 860.002.400.2

LA SUMA DE: Noventa y Ocho Millones Quinientos Veintinueve Mil Seiscientos Cincuenta Pesos

SON: **\$98.529.650**

Por concepto de pago expedición pólizas relacionadas a continuación:

Ramo	Póliza	End	Total
SOAT	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PN DIRAF SA 199- 2019	0	98.529.650
SOAT	169 POLIZAS	0	-
Total			98.529.650

Nota Importante:

No obstante ésta cuenta de cobro, informamos que según el Decreto 1165 del 1996, en su artículo 5°, numeral 5, indica que las pólizas de seguro son documentos equivalentes a la factura, razón por la cual, el asegurado cuenta con el instrumento soporte para el pago, adicionalmente, esta cuenta de cobro, no constituye modificación al convenio de pago establecido inicialmente.

Somos Grandes Contribuyentes según Resolución 012635 del 2018. NO aplica Retención del I.V.A

Las primas de seguros no son sujetas a Retención en la Fuente, según Decreto Único Reglamentario No. 1625 de 2016 art 1.2.4.9.3.

Somos una entidad de Economía Mixta, en la que el Estado tiene participación superior al 90%, estamos clasificados como "entidad pública del orden nacional", por lo tanto abstenerse de practicar Retenciones de Industria y Comercio.

Para efectuar el pago, realizar transferencia electrónica a la Cuenta Corriente No. 040 – 21285 – 4 del Banco de Bogotá.

Apreciado Cliente, si usted está efectuando retención por concepto de estampillas, sírvase enviar el soporte respectivo al correo electrónico marly.pineda@previsora.gov.co.

De igual forma, le recordamos que de acuerdo con el artículo 1068 del Código de Comercio, el no cumplimiento de pago de primas establecido en el convenio de pago, produce automáticamente la revocación del contrato de seguro o del certificado del mismo.

Cordialmente,



Marlene Valero Pérez
Subgerente de Negocios
Sucursal Estatal

Tel. 348 5757 - Ext 3001-3002

PLAZO: 0

Aliado Estratégico:

Elaboro: Valentina Genes

